

AVISO

EL (LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR(A) DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005 artículo 27, el (la) señor (a) RICARDO JOSE FUENTES BARROS identificado con C.C. 1.045.720.045, quien se encuentra recluso en la Penitenciaria de Media Seguridad la Esperanza de Guaduas Cundinamarca, solicita mediante derecho de petición con radicado 1-2026-10125 y BTE 1927792026 del 13 de marzo de 2026, publicar en un lugar visible de este despacho el contenido de la declaración pública de compromiso, tal como se visualiza en la siguiente imagen correspondiente al radicado antes mencionado:

Guaduas, Cundinamarca.
 03 de marzo de 2026.
 Sr. del Área de Documentación
 o quien corresponda.
 Asunto: Peticion y despena
 del Puesto Público.
 Ref: Ley 1475 de 2015.

Cordial Saludo.

De la manera más comedida solicito ante su despacho delegar hasta la Alcaldía la despena de su Puesto Público así:

Yo, Ricardo Fuentes Barros identificado con C.C. 1.045.720.045 recluso en la Cárcel la Esperanza de Guaduas bajo ED 9069 por el delito de Huida agravado y Calificación de delito ante la oficina de atención al Ciudadano, o a quien corresponda con el fin de que a través de la Alcaldía Mayor de Guaduas se tramite la fijación y despena de mi Puesto Público por hechos ocurridos en el mes de junio del año 2016 día en que perdí mi libertad por lo que voy dejando ante momento.

Asimismo para demostrar mi arrepentimiento me comprometo a no volver cometer ningún otro delito y mucho menos a incurrir en el mismo error, como también a realizar una reparación simbólica en nombre de las víctimas activas y pasivas del Sector Mazuren 145 localidad Usaquén lugar donde sucedieron los hechos.

Gracias hoy a Dios, a la Comunidad de la Comunidad de Usaquén a la Alcaldía Mayor de Bogotá por esta oportunidad para reincorporarme a la Sociedad.

Afectuosamente:

Ricardo Fuentes Barros.
 ED 9069
 Cárcel la Esperanza de Guaduas.





CONSTANCIA DE FIJACIÓN: SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PÚBLICO DE ESTE DESPACHO (PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ), POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE HOY DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2026 A LAS 7:00 A.M.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO
Subdirectora de Gestión Documental

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE 2026, A LAS CUATRO Y MEDIA (4:30) DE LA TARDE.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO
Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: MARÍA MALDONADO
Revisó: DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO